

Mario Guiral Moreno

## El Edificio del Banco Nacional

MOTIVO de encontradas opiniones y origen de constantes polémicas viene siendo actualmente la ubicación del Banco Nacional, ante las dificultades surgidas para construir su nuevo edificio en la manzana comprendida entre las calles de Obispo, Mercaderes, O'Reilly y San Ignacio, que impremeditadamente adquirió dicha entidad durante la dirección y administración anterior a la actual



GUIRAL MORENO

—es justo consignarlo— para levantar en ella un moderno rascacielos de 14 plantas, a sabiendas de que, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, esa construcción no podía realizarse.

Se confió seguramente en que, por tratarse de una edificación destinada a un organismo de carácter oficial, aquellas disposiciones prohibitivas podrían ser fácilmente burladas, aunque se perjudicara nuestra capital, al ser desfigurado en su aspecto urbanístico un sector importantísimo de La Habana Antigua, dentro del cual se halla enclavada la histórica Plaza de Armas y sus construcciones circunvecinas.

No se contó entonces con la posibilidad de que el Alcalde Municipal denegara el permiso para la construcción, como en efecto ha ocurrido, ya que nuestra primera autoridad municipal, al ser presentados los planos del expresado edificio al Departamento de Arquitectura y Urbanismo para su aprobación, creyó conveniente que se enviara el expediente a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, la cual, en sesión especial convocada al efecto, aprobó

integralmente y por unanimidad el magnífico informe emitido por el Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, arquitecto Emilio Vasconcelos, oponiéndose a que se levantara el edificio del Banco Nacional en la citada manzana, situada al fondo precisamente del Palacio Municipal, habida cuenta de que dicho lugar está comprendido "dentro de la zona de influencia de los dos lugares históricos más notables de nuestra capital, en los que el Estado y el Municipio han invertido crecidas cantidades para su conservación y restauración, y los que han sido declarados monumentos nacionales", por lo que no debía permitirse la construcción en ella "de edificios que vengán a restarle importancia o a modificar la estructuración colonial de estos lugares"; informe razonado y contundente que mereció la aprobación del actual Alcalde señor Justo Luis Pozo y del Puerto, quien velando por los intereses de nuestra capital, denegó la concesión de la licencia solicitada por la mencionada institución bancaria de carácter nacional, obligada precisamente, en virtud de tal circunstancia, a respetar las disposiciones legales vigentes y a no perjudicar en ningún aspecto los intereses preconstituidos de la capital de la República.

En este asunto, como generalmente sucede respecto de casi todos los problemas importantes, hay el interés privado, representado por los sectores bancarios, propietarios, comerciales y hasta profesionales; y el interés público representado por quienes defienden los aspectos de carácter tradicional, arqueológico, histórico y artístico, siempre superiores y preeminentes sobre todos los demás. Así pudo apreciarse en la sesión celebrada por el Club Rotario de La Habana el jueves 15 del actual, exclusivamente dedi-

cada a discutir los diversos aspectos de este palpitante problema, pues en tanto que para defender la permanencia del Banco "en el mismo centro del aparato financiero de La Habana", según alegó el Presidente de la Asociación de Industriales, Comerciantes y Banqueros de la Calle del Obispo, no fueron aducidas razones convincentes, el señor arquitecto Agustín Sorhegui, actual Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, hizo una elocuente exposición de los motivos por los cuales es conveniente resolver, como cuestión previa, si para mantener al Banco Nacional dentro del sector financiero, es o no preferible "satisfacer esta necesidad situando el distrito financiero alrededor del Banco Nacional", convirtiendo esa magnífica exposición de razones en una gran lección sobre problemas de urbanismo, asuntos económicos y aspectos sociales.

Y en cuanto a los distinguidos abogados que en una reciente carta prestan su apoyo al propósito de construir el Banco en el centro de La Habana Vieja, alegando entre otros motivos que así quedaría el Banco "circundado por las principales oficinas de los demás Bancos, y del Tribunal Supremo, Audiencia, Correos", parece que esos señores ignoran el hecho de hallarse en construcción, en la Plaza de la República, el nuevo Palacio de Justicia, donde se alojarán todas las dependencias de la Administración de Justicia, el Tribunal Supremo y la Audiencia inclusive, y también el nuevo Palacio de Comunicaciones, donde serán instalados todos los servicios de Correos y Telégrafos; por lo que, de ser aceptados esos endeble razonamientos, habría que trasladar el Banco dentro de breve tiempo a la Plaza de la República, para que pudiera mantenerse esa conveniente vecindad que alegan dichos señores abogados.

M, Jul 23/54

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA